

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	24.441.000.000	61,72%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1.066.000.000	2,69%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.024.535.400	35,42%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	67.000.000	0,17%
Totales	39.598.535.400	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos : arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	44.922.283.931	47.099.404.635	39.453.235.400	
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA	42.594.126.058	45.007.604.635	37.153.235.400	
2123	PESCA Y CAZA	2.328.157.873	2.091.800.000	2.300.000.000	
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	381.673.813	268.301.350	145.300.000	
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	381.673.813	268.301.350	145.300.000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
	TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
1	GASTOS CORRIENTES	42.431.464.983	39.029.414.202	38.076.084.499	
11	GASTOS DE CONSUMO	20.370.126.579	22.224.710.336	22.528.633.103	
111	REMUNERACIONES	17.651.454.833	19.468.267.966	19.788.722.046	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	14.561.661.573	16.041.865.862	16.307.225.401	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	3.089.793.260	3.426.402.104	3.481.496.645	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.718.671.746	2.756.442.370	2.739.911.057	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404	16.804.703.866	15.547.451.396	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.237.783.180	16.116.016.024	14.850.140.422	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	525.751.795	498.600.425	497.729.300	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	297.803.429	190.087.417	199.581.674	
2	GASTOS DE CAPITAL	2.872.492.761	7.913.821.135	1.522.450.901	
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	72.690.134	149.935.000	67.000.000	
2110	EDIFICACIONES	0	50.000.000	0	
2150	OTRAS OBRAS	72.690.134	99.935.000	67.000.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	908.373.312	540.132.505	218.849.801	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	908.373.312	482.132.505	169.849.801	
2240	INTANGIBLES	0	58.000.000	49.000.000	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315	7.223.753.630	1.236.601.100	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	200.000.000	4.900.000.000	0	
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1.691.429.315	2.323.753.630	1.236.601.100	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	424.470.648	0	
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	424.470.648	0	
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	424.470.648	0	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2018
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	
	TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985	39.598.535.400
0	REMUNERACIONES		17.651.454.833		19.468.267.966	19.788.722.046
001	INGRESOS CORRIENTES		16.517.064.701		18.228.216.994	18.534.783.271
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.134.390.132		1.240.050.972	1.253.938.775
1	SERVICIOS		2.201.265.814		2.452.896.217	2.310.227.404
001	INGRESOS CORRIENTES		2.201.265.814		2.452.896.217	2.310.227.404
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		590.096.066		403.481.153	496.683.653
001	INGRESOS CORRIENTES		590.096.066		403.481.153	496.683.653
5	BIENES DURADEROS		908.373.312		590.132.505	218.849.801
001	INGRESOS CORRIENTES		658.309.542		343.629.975	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		250.063.770		246.502.530	218.849.801
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.061.338.404		16.804.703.866	15.547.451.396
001	INGRESOS CORRIENTES		21.847.063.404		15.813.860.730	15.547.451.396
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		214.275.000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		990.843.136	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.891.429.315		7.223.753.630	1.236.601.100
001	INGRESOS CORRIENTES		48.500.000		8.251.280	10.701.100
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.842.929.315		7.215.502.350	1.225.900.000
9	CUENTAS ESPECIALES		0		424.470.648	0
001	INGRESOS CORRIENTES		0		423.913.299	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		557.349	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2018
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	
	TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985	39.598.535.400
169	ACTIVIDADES CENTRALES		30.209.346.898		30.835.858.243	24.441.000.000
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		924.844.364		1.035.099.817	1.066.000.000
175	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA		14.097.076.348		15.394.947.925	14.024.535.400
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA		72.690.134		101.800.000	67.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	921	20	941
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	101	0	101
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	547	14	561
5	TECNICO	161	6	167
9	DE SERVICIO	105	0	105

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	8.933.064.261	10.855.657.785	19.788.722.046
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.503.134.860	262.372.612	6.765.507.472
00103	SERVICIOS ESPECIALES	122.850.000	4.536.292	127.386.292
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	19.150.000	0	19.150.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	5.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.048.027.778	3.048.027.778
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.933.999.060	2.933.999.060
00303	DECIMOTERCER MES	1.253.938.775	0	1.253.938.775
00304	SALARIO ESCOLAR	1.033.990.626	0	1.033.990.626
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.120.225.398	1.120.225.398
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.392.429.013	1.392.429.013
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	75.266.433	75.266.433
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	764.706.961	764.706.961
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	225.799.299	225.799.299
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	451.598.599	451.598.599
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	571.696.340	571.696.340

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
	TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400
	RECURSOS INTERNOS	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400
	INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	36.899.846.824
001	INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	36.899.846.824
	INGRESOS DE CAPITAL	214.275.000	0	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	214.275.000	0	0
	FINANCIAMIENTO	3.227.383.217	9.693.456.337	2.698.688.576
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.227.383.217	9.693.456.337	2.698.688.576

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
	TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400
0	REMUNERACIONES	17.651.454.833	19.468.267.966	19.788.722.046
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.883.660.476	6.713.989.269	6.892.893.764
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.883.660.476	6.589.713.612	6.765.507.472
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0	124.275.657	127.386.292
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	21.777.624	30.150.000	24.150.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.777.624	26.150.000	19.150.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	5.000.000

PP-207-005

003	INCENTIVOS SALARIALES	8.656.223.473	9.297.726.593	9.390.181.637
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.903.702.139	3.067.608.393	3.048.027.778
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.505.588.507	2.756.233.839	2.933.999.060
00303	DECIMOTERCER MES	1.134.390.132	1.240.050.972	1.253.938.775
00304	SALARIO ESCOLAR	1.027.016.217	1.038.035.702	1.033.990.626
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.085.526.478	1.195.797.687	1.120.225.398
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.311.215.196	1.451.408.480	1.467.695.446
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.243.973.858	1.376.977.277	1.392.429.013
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	67.241.338	74.431.203	75.266.433
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.778.578.064	1.974.993.624	2.013.801.199
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	671.434.683	756.221.034	764.706.961
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	201.724.127	223.293.611	225.799.299
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	403.448.102	446.587.224	451.598.599
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	501.971.152	548.891.755	571.696.340
1	SERVICIOS	2.201.265.814	2.452.896.217	2.310.227.404
101	ALQUILERES	43.747.919	79.263.758	94.452.719
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.310.000	46.291.758	79.449.029
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.437.919	32.880.000	14.903.690
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	92.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	362.401.182	474.000.000	714.100.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	83.436.757	100.000.000	100.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	159.937.306	160.000.000	180.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	2.094.110	5.000.000	2.500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	104.990.036	195.000.000	416.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	11.942.973	14.000.000	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.905.414	70.947.414	63.927.309
10301	INFORMACIÓN	3.932.270	5.720.000	5.485.573
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.595.883	31.590.000	36.579.224
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.651.481	9.119.584	21.165.212
10304	TRANSPORTE DE BIENES	251.770	573.230	572.500
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	37.041	74.800	124.800
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	13.436.969	23.869.800	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456.077.525	436.647.143	454.980.470
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	74.560.225	95.384.120	64.020.000
10406	SERVICIOS GENERALES	378.665.808	336.155.448	385.897.896

PP-207-006

10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.851.492	5.107.575	5.062.574
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	241.301.047	283.358.136	268.308.761
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.224.092	5.809.490	5.847.765
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	233.069.049	262.548.646	262.460.996
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.915.829	6.000.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.092.077	9.000.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	266.452.999	266.521.688	232.250.000
10601	SEGUROS	266.452.999	266.521.688	232.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.555.953	33.544.795	33.450.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.652.452	28.544.795	28.450.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.903.501	5.000.000	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	751.264.712	805.396.809	439.467.145
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	563.413.344	592.424.789	161.567.947
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	826.200	173.800	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	156.493.235	172.452.376	217.337.374
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.307.000	2.244.000	8.100.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.009.286	7.481.826	18.631.824
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.753.510	29.920.018	33.230.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	462.137	700.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	559.063	3.216.474	9.291.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.000.000	4.000.000
19905	DEDUCIBLES	536.026	1.713.974	4.500.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	23.037	502.500	791.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590.096.066	403.481.153	496.683.653
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	352.375.239	281.621.514	338.807.119
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.443.078	250.500.402	307.259.814
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.126.724	4.348.709	3.642.488
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.910.964	20.622.403	24.754.817
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	179.894.473	6.150.000	3.150.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	137.489.808	16.317.952	32.572.952
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	133.481.363	11.625.000	28.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.008.445	4.692.952	4.572.952
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	47.265.694	16.834.996	17.799.634
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	26.006.502	839.473	2.357.634
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.651.702	1.100.000	450.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	100.000	100.000

PP-207-007

20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.498.815	6.492.000	9.542.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000	200.000	1.150.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	74.675	7.403.523	3.450.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.834.000	700.000	750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.442.855	34.635.052	45.489.908
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	241.520	1.300.000	2.000.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.201.335	33.335.052	43.489.908
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.522.470	54.071.639	62.014.040
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.374.793	9.407.214	12.121.633
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	619.520	1.500.000	3.000.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.446.933	21.181.267	23.272.760
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.840.701	14.012.988	13.976.473
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.570.178	4.528.862	5.774.742
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	1.600.000	418.432
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	65.092	447.408	1.380.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.605.253	1.393.900	2.070.000
5	BIENES DURADEROS	908.373.312	590.132.505	218.849.801
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	908.373.312	482.132.505	169.849.801
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	43.026.975	17.022.043	7.500.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	597.252.208	344.849.621	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27.369.093	16.885.181	26.550.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	61.592.383	61.674.872	102.199.801
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	160.024.244	11.734.300	6.250.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.900.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17.208.409	29.966.488	27.350.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	50.000.000	0
50201	EDIFICIOS	0	50.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	58.000.000	49.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	58.000.000	49.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404	16.804.703.866	15.547.451.396
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.237.783.180	16.116.016.024	14.850.140.422
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.554.318.602	7.983.334.837	8.193.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.233.464.578	6.941.838.051	6.654.142.279
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3.450.000.000	300.000.000	2.998.143

PP-207-008

60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	0	890.843.136	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
603	PRESTACIONES	260.946.105	380.723.502	367.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	209.711.111	303.723.502	300.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	51.234.994	77.000.000	67.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	203.473.814	17.040.070	23.834.300
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	166.500.000	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	36.973.814	17.040.070	23.834.300
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	56.286.670	93.941.853	100.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	56.286.670	93.941.853	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	297.803.429	190.087.417	199.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	297.803.429	190.087.417	199.581.674
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315	7.223.753.630	1.236.601.100
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	200.000.000	4.900.000.000	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0	272.000.000	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	200.000.000	3.000.000.000	0
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	128.000.000	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	1.500.000.000	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	493.500.000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	493.500.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.685.105.808	1.711.253.630	743.101.100
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	391.799.389	1.503.002.350	632.400.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	292.000.000	208.251.280	110.701.100
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	747.006.419	0	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	254.300.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	424.470.648	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.503.134.860
5028	00101	1 DIRECTOR NAC. EXT. AGROPEC. (e)	1.430.900	17.170.800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.289.000	15.468.000
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.276.450 Cls c/u	3.829.350	45.952.200
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.217.000	14.604.000
4510	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA (e)	1.182.350	14.188.200
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.159.500	13.914.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	11 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.148.350 Cls c/u	12.631.850	151.582.200
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	1.030.314	12.363.768
11734	00101	16 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	14.976.000	179.712.000
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 874.000 Cls c/u	1.748.000	20.976.000
11733	00101	105 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	89.964.000	1.079.568.000
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	856.800	10.281.600
11732	00101	75 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	60.416.250	724.995.000
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 750.850 Cls c/u (e)	3.003.400	36.040.800
11731	00101	160 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	117.080.000	1.404.960.000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	672.650	8.071.800
11730	00101	53 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	35.650.450	427.805.400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	672.591	8.071.092
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592.650 Cls c/u	5.926.500	71.118.000
11729	00101	53 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	31.410.450	376.925.400
11728	00101	46 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	23.142.600	277.711.200
2010	00101	2 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 438.500 Cls c/u (e)	877.000	10.524.000
15087	00101	121 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	49.979.050	599.748.600
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	399.500	4.794.000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	345.250	4.143.000
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	342.950	4.115.400
15312	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342.800 Cls c/u	2.742.400	32.908.800
13201	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.650 Cls c/u	5.706.050	68.472.600
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 334.550 Cls c/u (e)	669.100	8.029.200
13200	00101	58 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	18.757.200	225.086.400
15085	00101	19 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	6.144.600	73.735.200
15971	00101	9 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316.050 Cls c/u	2.844.450	34.133.400
10616	00101	20 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	6.214.000	74.568.000
3216	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 288.700 Cls c/u	2.020.900	24.250.800
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 288.700 Cls c/u	866.100	10.393.200
10615	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	1.713.900	20.566.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	2.242.000	26.904.000
10333	00101	12 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	3.363.000	40.356.000
9601	00101	73 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274.650 Cls c/u	20.049.450	240.593.400
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.551.079
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		239.843.812
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		5.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		782.596.384
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.500.755.386
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		30.210.132
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		283.911.195
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		376.460.495
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.045.525.857
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		22.528.800
Total Titulo:				13.807.518.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		122.850.000
11729	00103	14 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u (e)	8.297.100	99.565.200
15085	00103	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u (e)	1.940.400	23.284.800
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		4.536.292
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		5.956.608
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		56.783.179
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.501.921
		Total Título:		192.628.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	20.168.713.200	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	70.878.900	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	83.099.400	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	4.066.982.400	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	14.664.600	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	17.108.700	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	14.664.600	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	4.888.200	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	24.441.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	24.441.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	23.850.280.935
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	590.719.065

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	363	20	383
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	211	14	225
5	TECNICO	47	6	53
9	DE SERVICIO	70	0	70

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	24.441.000.000
0					REMUNERACIONES	7.573.494.181
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.725.499.415
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.598.113.123
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES	127.386.292
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.150.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.150.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.480.389.939
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.076.825.159
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.149.843.793
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	478.749.264
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	390.974.090
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	383.997.633
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	560.360.783
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	531.624.333
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	531.624.333
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.736.450
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.736.450
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	787.094.044
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	291.962.337

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	291.962.337
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					86.209.351
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	86.209.351
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					172.418.703
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	172.418.703
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					236.503.653
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	236.503.653
1	SERVICIOS					1.287.586.827
101	ALQUILERES					92.552.719
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	77.549.029
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.903.690
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					714.100.000
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100.000.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	180.000.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	2.500.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	416.000.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					39.739.108
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	4.100.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.579.224
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.685.084
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).	124.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					85.495.000
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	85.000.000

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00		
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	495.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.800.000
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				232.250.000
10601	001	1120	2121	SEGUROS	232.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS RECEPCIONES OFICIALES REALIZADAS POR EL MINISTERIO, ASÍ COMO CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				87.900.000
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.000.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27.000.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.900.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.500.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				8.750.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).	4.000.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	4.500.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA (BCR)).	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				63.571.866
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				38.355.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.255.000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.000.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				800.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.150.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.500.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	150.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.500.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.766.866

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.500.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.000.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	318.434
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	318.432
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	130.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				79.569.801
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				30.569.801
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.000.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.069.801
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				49.000.000
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES	49.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15.404.377.325
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.772.900.651
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8.193.000.000
60102	001	1310	2121	203 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	372.000.000
60102	001	1310	2121	205 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA) DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-475726	7.761.000.000
60102	001	1310	2121	280 CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012). Céd. Jur 3-007-045460	60.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.576.902.508
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	33.334.283
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.368.225

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	16.200.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-153004	2.300.000.000
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN DEL SENARA, ESTOS RECURSOS INCLUYEN GASTO OPERATIVO DEL PROYECTO "ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS" (PAACUME), PROYECTO QUE FORMA PARTE DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAAG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042041	3.913.000.000
60103	001	1310	2121	229	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-061194	300.000.000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					2.998.143
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP). (PARA CUBRIR LA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO MULTIFUNCIONAL, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042146	2.998.143
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					3.895.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	3.895.000
603	PRESTACIONES					328.000.000
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	300.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	28.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					100.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				199.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				199.581.674
60701	001	1330	2121	335 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	98.376.414
60701	001	1330	2182	400 CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	29.100.000
60701	001	1330	2121	420 CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur 2-100-042000	26.190.000
60701	001	1330	2121	478 INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur 3-003-045218	40.158.000
60701	001	1330	2121	479 FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DEL 12/04/2013). Céd. Jur 2-100-042000	1.746.000
60701	001	1330	2121	480 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No.9359 "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO" DEL 25/05/2016). Céd. Jur 2-100-042000	4.011.260
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				32.400.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				32.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				32.400.000

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228	24.300.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602	8.100.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	1.066.000.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1.066.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.066.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.001.858.558
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	64.141.442

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	36	0	36
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	1.066.000.000
0					REMUNERACIONES	1.001.917.452
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	340.483.638
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	340.483.638
003					INCENTIVOS SALARIALES	480.658.309
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	132.964.454
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	181.497.772
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	63.141.442
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	50.095.505
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.959.136
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.905.050
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70.115.047
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70.115.047
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.790.003
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.790.003
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	106.870.455
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.506.426
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.506.426
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.370.008

		Registro	1.1.1.1.207.000-170-00			
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.370.008
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					22.740.015
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.740.015
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					34.254.006
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	34.254.006
1	SERVICIOS					27.261.617
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					15.799.617
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	177.489
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.500.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.122.128
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					850.000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DIFERENTES TEXTOS, IGUALMENTE, CUBRIR EL PAGO POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	850.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					5.912.000
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	412.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					4.700.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					21.529.527
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					17.802.038
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.935.451
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	866.587
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.727.489
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	627.489
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.100.000
5	BIENES DURADEROS					1.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.000.000
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14.291.404
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6.291.404
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.291.404
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.396.403

	Registro			1.1.1.1.207.000-170-00	
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.895.001
603				PRESTACIONES	8.000.000
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	8.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos : arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.			
	Unidad de Medida				
	Organización con proyecto.		30,00	20,00	20,00
	Organización capacitada.		20,00	20,00	20,00
	Sistema agropecuario de agricultura familiar.		500,00	500,00	500,00
	Hectárea con producción orgánica.		500,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			116,00	30,00	20,00	20,00
	Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			153,00	20,00	20,00	20,00
	Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	3.976,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04	Gestión	Eficacia	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	7.450,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).	11.343.044.231	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	321.161.861	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	472.626.843	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	496.468.553	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	176.709.146	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	168.294.425	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR CARIBE.	430.553.237	DIRECCIÓN HUETAR CARIBE.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	283.295.615	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	255.246.544	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	77.134.945	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	14.024.535.400

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14.024.535.400
001	INGRESOS CORRIENTES		11.980.707.331
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.043.828.069

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	522	0	522
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	70	0	70
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	303	0	303
5	TECNICO	114	0	114
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	14.024.535.400
0					REMUNERACIONES	11.213.310.413
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.826.910.711
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.826.910.711
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.429.133.389
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.838.238.165
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.602.657.495
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	712.048.069
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	592.921.031
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	683.268.629
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	833.429.613
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	790.689.633
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	790.689.633
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42.739.980
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	42.739.980
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.119.836.700
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	434.238.198

		Registro	1.1.1.1.207.000-175-00			
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	434.238.198
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					128.219.940
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	128.219.940
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					256.439.881
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	256.439.881
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					300.938.681
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	300.938.681
1	SERVICIOS					929.578.960
101	ALQUILERES					1.900.000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.900.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8.388.584
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	1.208.084
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.358.000
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	322.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					304.615.470
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).	300.897.896
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	3.717.574
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					239.516.761
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.555.765
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	236.960.996
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					28.450.000
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCTORES NACIONALES Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE BRINDA EL PROGRAMA, IGUALMENTE, EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) CONCERNIENTES A LA GESTIÓN QUE REALIZAN LAS INTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, ENTRE OTROS).	28.450.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					346.167.145

		Registro	1.1.1.1.207.000-175-00			
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		144.567.947
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		189.637.374
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.100.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		7.131.824
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.630.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					541.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (CUBREN EL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS QUE SE POSEEN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES).		541.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					410.382.260
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					281.650.081
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		257.069.363
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		642.488
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		20.888.230
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		3.050.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					31.572.952
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES		28.000.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.572.952
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					9.649.634
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.857.634
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		250.000
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS		100.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.042.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1.000.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		3.150.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					42.989.908
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		41.489.908
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					44.519.685
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		7.994.144
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		15.172.760
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		13.476.473
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.456.308
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.250.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.070.000
5	BIENES DURADEROS					138.280.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					138.280.000
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		2.500.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		21.550.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		82.130.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		5.250.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		26.850.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					128.782.667

Registro		1.1.1.1.207.000-175-00			
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	70.948.367
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	70.948.367
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49.578.377
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.369.990
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3.000.000
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS	3.000.000
603				PRESTACIONES	31.000.000
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	31.000.000
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	23.834.300
60402				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	23.834.300
60402	001	1320	2121	200 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACOR) (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE TRES PROYECTOS: EL PRIMERO, "ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL AMBIENTE EDÁFICO DE AMÉRICA LATINA" POR ¢11.516.600,0, EL SEGUNDO "ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE LA CALIDAD POR COSECHA DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS DE AMÉRICA LATINA" POR ¢6.566.600,0 Y EL TERCERO "DEMOSTRACIÓN DE LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA ADECUADO DEL MANEJO DEL AGUA PARA EL ARROZ" POR ¢5.751.100,0 DE ACUERDO A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). Céd. Jur 3-006-115123	23.834.300
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.204.201.100
702				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	493.500.000
70201				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	493.500.000

Registro					1.1.1.1.207.000-175-00	
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	493.500.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	710.701.100
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	600.000.000
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 "LEY FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	600.000.000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	110.701.100
70302	001	2320	2121	240	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACOR) (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE DOS PROYECTOS: EL PRIMERO, "ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE LA CALIDAD POR COSECHA DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS DE AMÉRICA LATINA" POR ₡4.950.000,0 Y EL SEGUNDO "DEMOSTRACIÓN DE LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA ADECUADO DEL MANEJO DEL AGUA PARA EL ARROZ" POR ₡ 5.751.100,0 DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). Céd. Jur 3-006-115123	10.701.100
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACOR). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN CONVENIO No.CV-002-2017-AJ-MAG, "CONVENIO DE REGULACIÓN DE APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL MAG Y FITTACORI)). Céd. Jur 3-006-115123	100.000.000

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	67.000.000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	67.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		67.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	67.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
TOTAL						67.000.000
1	SERVICIOS					65.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					64.020.000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES (TÉCNICOS MEDIOS DE COLEGIOS AGROPECUARIOS) PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN ZONA ÍNDIGENA, DICHA ASISTENCIA DEBE SER CUBIERTA POR EL PROYECTO SIXAOLA HASTA EL AÑO 2018, ADICIONALMENTE, SE CONTINUARÁ CON TRES CONTRATACIONES PARA SERVICIO PROFESIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CACAO).	64.020.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.080.000
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.080.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					700.000
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	700.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.200.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.000.000
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					200.000
20203	001	2150	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000